

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIMAG S.A., CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día quince abril del año dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada AUDIMAG S.A., ubicado en las calles Aguirre 104 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía AUDIMAG S.A., a saber: La doctora Mariana Gallo de Peña, por sus propios derechos, propietaria de 19.999 acciones; y el señor Gerardo Jorge Peña Gallo, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Asiste también el doctor Gerardo Peña Matheus Presidente de la compañía AUDIMAG S.A.

Dirige la sesión el doctor Gerardo Peña Matheus Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Gerardo Peña Gallo.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que al Comisario de la compañía, el señor Luis Ignacio Mendoza Junco se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del Comisario y la gestión desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe anual relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de US \$ 435,22 cuatrocientos treinta y cinco 22/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de US \$ 435,22 cuatrocientos treinta y cinco 22/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la

compañía tiene un patrimonio negativo de - \$ 456,24, por lo que considera conveniente aumentar el capital de la compañía para que pueda seguir operando. Toma la palabra el Gerente General, abogado Gerardo Peña Gallo y propone el aumentar el capital social de la compañía en \$ 1.500,00 más, de tal forma que el patrimonio de la compañía pasaría a ser de \$ 1.043,76 y que el paga los \$ 1.500,00 del aumento de capital, de los \$ 4.428,52 que la compañía AUDIMAG S. A. le debe, de tal forma que el saldo de las cuentas por pagar a él será de \$ 1.928,52.

Después de escuchar la intervención de la Secretaria y la del accionista, abogado Gerardo Peña Gallo, por unanimidad la Junta resuelve aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019; y, aprobar que la compañía aumente su capital social en \$ 1500,00 más, que sumados a los \$ 800,00 que tiene actualmente la compañía, el capital social al ser perfeccionado el aumento de capital pasará a ser de \$ 2.300,00; aumento de capital que es pagado por el accionista, abogado Gerardo Peña Gallo con la compensación de los créditos que tiene a su favor y que constan en la contabilidad de la compañía con sus respectivos soportes contables.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### 4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 sean acumuladas. La Secretaria pasa a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

#### 5.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía al señor Luis Ignacio Mendoza Junco para el ejercicio económico del año 2020 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar al Presidente de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

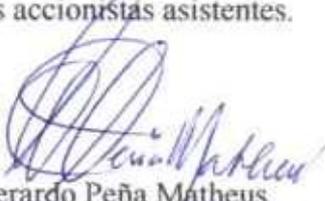
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;

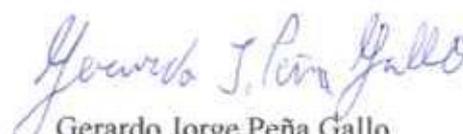
- 2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.
  
- 5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía el señor Luis Ignacio Mendoza Junco, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

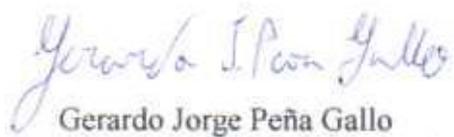
  
Gerardo Peña Matheus  
Presidente

  
Gerardo Jorge Peña Gallo  
Gerente General-Accionista

  
Mariana Gallo de Peña  
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 15 de abril de 2020

  
Gerardo Jorge Peña Gallo  
Gerente General-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIMAG S. A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2020.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
GERARDO JORGE PEÑA GALLO	1	0,04	1
MARIANA GALLO DE PEÑA	799	799,96	799
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	800	US \$ 800.00	800

Guayaquil, 15 de Abril de 2020

  
Gerardo Jorge Peña Gallo  
Gerente General-Secretario de la Junta